



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Dictamen de Protección Civil por apertura de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.				
DESCRIPCIÓN:				
El Dictamen avala que los establecimientos Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil cuenten con las medidas mínimas de seguridad, y se expide como un requisito necesario para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Municipal, este documento no sustituye a la licencia u otra autorización o permiso de carácter Federal, Estatal o Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Artículos 1, 3, 73, 74, 75, y 76. De la Ley General de Protección Civil. 2) Artículos 1, 4, y 23 fracciones IV, IX y XIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. 3) Artículos 1, 2 fracción III y 13 fracción VII de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México 4) Artículos 1.1, fracción V, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 1.5 fracciones I y XII, y 6.32, del Código Administrativo del Estado de México. 5) Artículos 111 fracción I y VIII del Bando Municipal de Teoloyucan 2019 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Protección Civil.		VIGENCIA:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Tienen obligación las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan solicitar una licencia de un Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Cédula de autodeclaración.	No aplica	SI (1)	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Comprobante de domicilio.	No aplica	SI (1)	Acreditar el domicilio del establecimiento.	
Copia de Dictamen Favorable de Protección Civil anterior si cuenta con él.	No aplica	SI (1)	El número de expediente no cambia, por lo que requiere para asignarle el mismo y no generar uno nuevo.	
Copia de Factura o nota de remisión de la adquisición de los extintores y responsiva del proveedor.	No aplica	SI (1)	NOM-002-STPS-2010	
Identificación Oficial del Propietario o Representante Legal	No aplica	SI (1)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Programa interno de protección civil. (riesgo medio, alto y centros de atención infantil y centros educativos)	No aplica	SI (1)	Artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 41 y 50 fracción VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; 49 Bis Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México; y 6.18 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.	



1. Dictamen eléctrico, Dictamen Estructural, autorización en materia sanitaria y póliza de seguro que cubra responsabilidades civiles. (centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil)	No aplica	SI (1)	Artículos 49 y 50 fracciones II y IX de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; y 48, 49, 56 fracciones II, VII y VIII de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
2. Acta constitutiva y/o poder notarial. (y todos los anteriores requisitos).	No aplica	SI (1)	Artículo 118, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos cumpliendo requisitos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se ingresa la documentación; se realiza visita de verificación, si no hay observaciones o si las hay y se subsanan, se elabora y pasa a firma el Dictamen.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Protección Civil y Bomberos.				Unidad de Protección Civil y Bomberos.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José Juan Hernández García					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Gran Canal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio Tlatilco			MUNICIPIO:	Teoloyucan		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	9143191		No Aplica	No Aplica	protección.civil@teoloyucan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Teoloyucan, Estado de México.					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Todos los establecimientos tienen la obligación de tramitar este Dictamen?					
RESPUESTA:		Es obligación de las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que realicen actividades de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, así como, los establecimientos industriales, comerciales y					



	de servicios, además de las autorizaciones correspondientes contar con Dictamen de Protección Civil.
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este Dictamen me sirve como licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	No, este documento no sustituye a la Licencia de Funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El dictamen solo se tramita una sola vez?
RESPUESTA:	Sí, solo una, ya que obtenga la licencia de funcionamiento se refrendara cada año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> ING. ANA ISABEL AMADOR LÓPEZ ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN	 <hr/> LIC. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	15/06/2019

